



Ate, 28 de Junio de 2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE**VISTOS:**

El memorándum N° 0897-2023-EMAPE/GG de la Gerencia General, el Informe N° 772-2023-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 365-2023-EMAPE/GCAJ de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica e Informe N° 000072-2023-EMAPE/GG de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG el 12 de abril del 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00020-2023-EMAPE/PE de fecha 20 de abril de 2023, se designa con eficacia anticipada a partir del 17 de abril de 2023, al señor William Vicente Atauilluco Chávez, en el

cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 897-2023-EMAPE/GG de fecha 26 de junio de 2023, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos, la evaluación curricular de la señora Anita Stephanie Moller Cutire, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación del cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 00772-2023-EMAPE/GRH de fecha 26 de junio de 2023, comunica la opinión favorable para que la señora Anita Stephanie Moller Cutire, sea designada en el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 365-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 27 de junio de 2023, luego de un análisis legal y jurídico respectivo, declara que resulta procedente legalmente la designación de la señora Anita Stephanie Moller Cutire en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia General, mediante Informe N° 000072-2023-EMAPE/GG de fecha 28 de junio de 2023, eleva el informe técnico y legal para la designación de la Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de EMAPE S.A.; a la señora Anita Stephanie Moller Cutire.

Con el visado del Gerente de Recursos Humanos, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y Gerente General;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de EMAPE S.A., y el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 02 de julio de 2023, la designación del señor William Vicente Atauluco Chávez, en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., siendo su último día de labores el 02 de julio de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO- DESIGNAR a partir del 03 de julio de 2023, a la señora ANITA STEPHANIE MOLLER CUTIRE, el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obra Sociales y Puentes de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor William Vicente Atulluco Chávez, a la señora Anita Stephanie Moller Cutire y a la Gerencia de Recursos Humanos, para los fines que correspondan.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

GLORIA DELGADO VERA

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.